



CIRCULAR No. 550

12 de octubre de 2016

DE: Gestión del Talento Humano

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: Actualización hoja de vida en el SIGEP.

Cordial saludo,

Siguiendo las orientaciones brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Dirección Administrativa de Gestión de Talento Humano, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se crean otras disposiciones" y de conformidad con el artículo 227 del Decreto 019 de enero del 2012, solicita a los funcionarios públicos y trabajadores oficiales actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP-.

Los documentos para la actualización de la Hoja de Vida en el SIGEP deben ser escaneados con las siguientes características:

El formato de los documentos adjuntos debe ser PDF a excepción de la foto que podrá ser JPEG, JPG, GIF o PNG (tamaño foto 500 KB), el tamaño máximo permitido para los documentos en formato PDF (secciones: Persona - Cédula de la Hoja de Vida, Educación básica y media, Experiencia laboral, Documentos adicionales, Experiencia docente) es de 1.024 KB (1 MB), estos archivos deben ir de forma individual y adjuntos en cada paso.

Para los servidores que no tengan el usuario y contraseña para ingresar al portal del SIGEP, pueden comunicarse con la funcionaria MARGOTH DIAZ CASTAÑO teléfono 3248053, quien brindará la asesoría necesaria para el cumplimiento de esta función, igualmente se deberá informar cuando se realice el ingreso o actualización de la información con el fin de proceder a

